Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 21 *de Octubre de* 1821

Las 11∂ virgines.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

MADRID.

Copia del oficio pasado á la secretaría de las Córtes por el general D. Rafael del Riego en contestacion al que aquella le ha dirijido con motivo de los premios que le fueron otorgados por las mismas.

Escmo. Sr.: sabedor por la voz pública del contenido del oficio que con fecha 25 de Junio acaba de dirijirme el Sr. presidente del último mes de las Córtes ordinarias de este año, y que he recibido por el correo del 14 del actual; no puedo menos de manifesrar á V. E. que lo aguardaba con aquella impaciencia que tiene el hombre franco de hacer públicas sus ideas sobre asuntos que son objetos de curiosidad y dan motivo á diversas conjeturas. Ya que mis deseos sobre el particular están en cierto modo satisfechos, me apresuro á contestar al papel ya referido; y si mis espresiones no llevan aquella correccion y dignidad que son debidas cuando se dirijen á los padres de la patria, serán el intérprete del corazon y el órgano fiel de mis sentimientos é intenciones.

Llegado el deseado momento en que S. M. en el seno del congreso nacional juró guardar y hacer guardar la constitucion de la monarquía española, he creido que uno de los primeros asuntos que ocuparian á los re-

presentantes de la nacion seria dar á nuestro pronunciamiento aquel aspecto que de justicia y aun por politica le correspondia. Era conveniente, ó por mejor decir, para legitimar todas las operaciones de las Córtes, á la nota de facciosos y rebeldes con que nos habian calificado, sino todos, los mas de los funcionarios públicos de alta gerarquia, era indispensable subrogar la declaracion mas solemne por parte de las Córtes de heroicos defensores de los derechos del pueblo, acreedores en alto grado al reconocimiento de la patria.

Las Córtes que han querido al fin dar testimonios de la gratitud de la nacion á los que tuvieron la dicha de poner los cimientos del edificio de la libertad, son acreedoras al eterno reconocimiento de estos hombres. El que sirvió á su patria y oyó las voces con que esta madre generosa le espresa su ardiente regocijo, consiguió premios de que no hay dignas espresiones, y llegó á una altura de donde es dificil subir á mas elevacion, por altivos que puedan ser los pensamientos de los hombres. El grito de la libertad que á la cabeza del segundo batallon de Asturias lancé en 1.º de Enero de 1820 en las cabezas de S. Juan casi á orillas del Guadalquivir, y al dia siguiente á las memorables márgenes del Guadalete, fue seguido de todas las escenas de patriotismo y gloria que tanto ilustran á la España. La ley succedió al capricho, las palmas de la libertad á las cadenas, los himnos de vida al gemido en el sepulcro..... ¡Oh

cuantos premios! Y no, no me entrego al arrebato involuntario que produce este recuerdo delicioso. No quiero que la malignidad denigre su espresion, ni que atribuya á un rídiculo amor propio lo que parte de las mas puras y sublimes sensaciones.

Aunque por motivos que vale mas pasar en silencio que proferirlos, en el seno mismo del congreso soberano se trató de mancillar mi conducta, tengo el convencimiento de creer que mi nombre pasará á la posteridad tan puro como apareció el 1º de Enero de 1820 en los campos de la Bética. Este consuelo de que no puede despojarme ni aun la mas negra intriga, es muy satisfactorio para el que prefiere la buena opinion y amor de sus conciudadanos á todos los otros favores. Mas sea por un efecto de débilidad, yo aprecio que mis obras sean un testimonio evidente de la verdad que acabo de espresar. Sí ciertamente, en la época mas arriesgada yo he proclamado la Constitucion sin otro objeto que el de dar la libertad á mi patria.

¿Y yo admitiria, escelentísimo Sr., un don pecuniario en recompensa de servicios de esta clase? ¿Daria un testimonio á la nacion de que no soy digno de la gran suerte que me cupo en haber trabajado por verla grande y libre? No es mi intencion el zaherir á los padres de la patria que han pensado en este premio. No todos los hombres ven las cosas con unos mismos ojos, ni los que otorgan entran siempre en todos los motivos que puede tener el agraciado para no admitirlo. Algunos de los Sres. diputados han dicho que ya se habian pasado los dichosos tiempos en que se recompensaban las grandes acciones con ojas de laurel y equivalentes distintivos. ¡Oh, cuánto siento que hayan hecho este agravio á la nacion que acaba de tomar vuelo sublime! ¿Seria tan desgraciada que solo fuesen lisongeros los premios pecuniarios, y que no causase ya entusiasmo lo que era objeto de tanta ambicion en otros tiempos? En manos de los que dirijen los destinos de los pueblos está que dichos tiempos buelvan á aparecer con esplendor, y que las virtudes que son hijas de la libertad brillen todas de concierto en el suelo generoso que las llama.

No, Escmo. Sr., ni mi caracter, ni mis principios, ni cuantos resortes mueven el corazon del hombre honrado me permiten aceptar entre las recompensas con que se me distingue la pensiou de ochenta mil reales de que por medio de este escrito hago la renuncia mas formal y mas solemne. Las Córtes, cuya autoridad en las cosas humanas; es para mí lo mas sagrado y respetable, no se empeñarán en angustiar mi corazon; ni en hacer que me mire á mí mismo con ojos de desaprobacion y descontento. No soy rico, mas el sueldo del destino que la patria ha confiado al cuidado de mis cortas luces y talentos, satisfaca y con ventajas, á todas mis necesidades. Mis hijos, si los tuviere, no tendrán quejas de esta patria si la sirven bien: si la son inútiles, no quiero ni puedo sufrir que vivan á la sombra de sus beneficios.

Permítaseme, Escmo. Sr., que cuando me dirijo á las Córtes con motivo de las recompensas que quieren dar á mis servicios, concluya manifestando mis afectos de agradecimieuto á los que, compañeros en un tiempo de mis fatigas y penalidades, ven como yo sus premios en la patria libre y se congratulan en las satisfacciones del que tuvo la felicidad de marchar á su cabeza por sendas tan peligrosas y dificiles. Nuestros destinos fueron unos mismos: mire la patria mezclados sus nombres con el mio, y ya que los límites de este papel no me permiten escrivirlos todos, ocupenle á lo menos los de los beneméritos hermanos los Sanmigueles, Miranda, Muñoz, Osorio, Mendizabal, Bustilos, Yunrrígarro, Castro, Osorno, Perez y lValcarcel mis ayudantes de campo, cuyos servicios distiuguidos en obsequio de la libertad no morirán nunca en la memoria de los buenos, ni en mi corazon que se complace en darles este público y solemne testimonio de lo que debe á su amistad y constantes servicios

V. E. tendrá la bondad de disimular lo largo de este escrito en obsequio de las circunstancias particulares y estraordinarias que lo dedican. = Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 21 de Agosto de 1821. = Escelentísimo Sr. = Rafael del Riego. = Escelentísimo Sr. Presidente de la diputacion permanente de Córtes.

VARIEDADES.

¿Cuál es el enemigo mas poderoso y mas temible que tiene actualmente el sistema constitucional? ¿Son los serviles tan amantes del

antiguo régimen? No por cierto. ¿Los eclesiasticos que se desdeñan de estar sujetos á la ley? Tampoco. ¿Son los conspiradores que meditan la ruina de la patria? ¿Son las maquinaciones de las potencias estranjeras que nos ven con tanta desconfianza y celos? Por ningun estilo. ¿Cuál es, pues, este enemigo? El mal estado de la hacienda publica.

En muy grave y peliagudo asunto nos metemos. Los lectores se admirarán acaso de vernos tocar unas materias que exigen tantas luces y conocimientos. Mas porque no hayamos hecho un estudio muy profundo sobre todas las teorías luminosas que se han escrito acerca de administracion, habremos de carecer del buen sentido que sube á los elementos de las cosas, y deduce consecuencias justas de las observaciones hechas con reflexion y sangre fria? Para ver los actuales fondos del estado no corresponden á los actuales gastos y necesidades, no es preciso estar familíarizado con Bentan ni con Say; y para llamar la atencion de los patriotas ilustrados sobre un asunto de tanta consecuencia, nos basta un poco de lógica y una gran dosis de buen celo.

¿Qué es hacienda pública? La parte que el ciudadano dá de sus bienes al estado para lograr la segura y tranquila posesíon de la otra parte. ¿Quién le asegura esta quieta y tranquila posesion? El magistrado que hace ejecutar la ley, el juez que la aplica en casos de discordia, el militar que defieude el estado de sus enemigos interiores y esteriores, el ministro de la religion que enseña y predica la moral, todos los ciudadanos en fin que consagran al servicio público el tiempo y las tareas que los otros dedican á sus propios intereses.

Es claro como la luz del dia que cuanto menos numerosas sean estas clases, indispensables en cierto modo mas no productoras, serán menos costosas á las clases que las pagan. Si su número no basta para el desempeño de las funciones públicas que son indispensables, la economía y los ahorros son funestos al estado: si estos individuos se multiplican sin necesidad atendiendose mas á la fortuna y conveniencia de ellos que á la publica utilidad que los promueve, se oprime el estado sin necesidad y se quitan á la masa de la riqueza nacional los mismos brazos que debieran aumentarla.

Este mal puede ser poco sensible en las naciones opulentas donde la agricultura, las artes ó el comercio mantienen y circulan la abundancia; mas en las pobres donde todo falta, ya porque asi lo quizo la naturaleza, ya por lo que erraron sus gobernantes y administradores, la economía en los empleados por cuenta del estado es un punto capital que no debe ser desatendido sin riesgo de esponerle á su completa ruina.

La España tan favorecida en todos ramos por el cielo, se halla exactamente en este caso. De poco le sirve su terreno fertil, su posicion tan ventajosa, sus costas que la llaman á la marina, y el comercio y sus ricas posesiones de Ultramar que se le van emancipando poco á poco. Sin brazos, sin agricultura, sin circulacion interior, sin industria, sin recibir socorros de la América, y un comercio esterior que le es ruinoso, es un cuerpo lánguido, débil, estenuado y que entrará sin remedio en consuncion, si manos tan diestras como firmes no atajan este mal que segun dicen muchos, tiene cura.

El nuevo continente que aumentó la masa de las necesidades del antigüo, hizo á sus descubridores dueños del oro y de la plata, y estas riquezas facticias sujetas á tantas contingencias, les hicieron desdeñarse de las sólidas que les ofrecia su propio territotio. Nosotros nos creimos ricos poseyendo minas, y eran los estrangeros los que prosperando en todos los ramos dela industria se preparaban á coger el fruto de nuestra imprevision y funesta inesperiencia.

Con el oro de la América sostuvimos las guerras de Alemania. Con el oro de América suscitó Felipe II tantas guerras en Europa: con el oro de América pagó la España desde entoces sus soldados; con este oro cubrió sus atenciones y suplió la falta de aquilibrio que esperimentaba su comercio. El oro de la América fue el todo, y el trabajo y la industria de los españoles casi nada.

(*Se continuará.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Redactor; no ignorará V. que en el año proximo pasado de 1820 de triste recuer-

do para los habitantes de Palma, se experimentó la epidemia bubonaxia en los pueblos de Son Serv era, Artá, S. Lorenzo y Capdepera; á cuyos moradores se les concedió una distancia regular para poderse acampar, segun lo previene el art. 11 del reglamento de 23 de Agosto de 1817: Y será posible que los Palmesanos tristes, afligidos y desconsolados, con los estragos de un fuego devorador insaciable de carne humana; sean de peor condicion que no hayan podido siquieran disfrutar de la misma gracia? A caso el citado reglamento comprenderá á todos los pueblos de la Peninsula á escepcion del de Palma ? Acaso no son las Leyes iguales para todos? No nos hemos de regir por ellas mientras el Sabio Congreso no disponga otra cosa? Pues siendo asi porque motivo no se ha alargado el Cordon segun el pedido por un sin numero de oficios de aste tan ilustre cuan amable y cariñoso Ayuntamiento constitucional unido con la Junta Municipal de Sanidad dotada de iguales prendas? Querrá acaso ver insendiada de una ermosa ciudad que poco le falta? Espero saque de estas dudas á un —*Nacional Voluntario.*

OTRO.

Jamás pudo persuadirse este noble y leal vecindario, que entre la amargura, y angustias de que se ve oprimido por un contagio devorador, se hubiese de añadir el ser insultado y vilmente atropellado, por hombres de una naturaleza enorme, fiera, y sanguinaria, por hombres desnaturalizados, por hombres en fin olvidados de lo mas sagrado de sus deberes; en vez de tributarles millones de gracias, por sus continuas tareas, por sus fatigas, por sus sacrificios ; han apurado los diccionarios para llenarle de oprobio y de dicterios. ¡Hombres ingratos, donde está vuestra filantropía! ¡Egoistas! ¿Quereis acaso que los pocos que han quedado en este hermoso, y desgraciado recinto, perezcan victimas de vuestros caprichos? ¿Quereis que como de Troya se diga »aqui fue Palma." Continuad en vuestros antojadisos planes, dictad leyes mas crueles que las de Calicula confiados de que tendrá mas filosofía para observarlas, que vosotros para dictarlas; morirá contento, como morian los griegos en la cueva del Ciolope, esperando el turno de ser degollados: bendicirá á nuestros opresores, y arrodillado besará las manos de sus tiranos, que en vez de consolarles y enjugar sus lágrimas, han contribuido por los medios posibles á aumentar sus desgracias, y al goze de todas sus satisfacciones, se han complacido en sucumbirles en los males que los afliquen, y de precisarles á perecer en el matadero dó se hallan los infelizes Palmesanos.=*El vecino humano y honrado.*

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 21 Gefe de dia el Coronel agregado al E. M. D. Bartolomé Reinaud visita de hospital y provicion el Teniente agregado al mismo D. José Esquina; parada y Lazaretos artlleria, Milicia avacti y Nacional.=Terrers.*

SALUD PUBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus estra muros de esta Ciudad con espresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes que han dado los facultativos respectivos.

	Homb.s	*Mug.s*	*Niños*
Enfermos del dia anterior.	33	27	32
Entrados.			
De las manzanas acordonadas.	0	0	0
De fuera del cordon.	10	3	0
Del lazareto de observacion	1	2	1
Del campamento.	0	0	0
Total....	44	32	33
Muertos	8	6	2
Quedan	36	26	31
Curados.	3	1	0
Quedan existentes.	33	25	31

NOTAS

1.ª Han fallecido fuera del cordon 6 hombres, 1 en la travesa den Ballaster, 1 calle de S. Martin, 2 en la del Pi, 1 en la del Hospitalet y otro en la de los Olmos: 5 mugeres 1 junto la Pescaderia, 1 calle de S. Martin, 1 frente la porteria de S. Cayetano, 1 junto á la Universidad literaria y otra calle de Salas.

2.ª Los entrados en el hospital de Jesus de fuera del cordon proceden 1 de la calle de S. Martin, 1 de la Boseria 1 de la fuente de Nachona, 1 de la calle de las pusas, 1 de la Herreria de munt 1 calle dels Horts, 1 calle de las Miñonas, 1 calle de la Campana, 1 de la de las Carasas, 1 de frente S. Francisco de Paula 1 de la calle del Carmen, 1 de la dels Moliners, y 1 del Hospital de Caridad.

3.ª De los 89 enfermos que quedan existentes hay 26 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 17 de Octubre de 1821.=*Miguel Ignacio Manera Secretario.*

SERVICIO SANITARIO.

Comandante perpetuo del Lazareto del Mar

Dr. Jesé Trias.

Del de Jesus.

D. Francisco Ximenes.

Del de observacion del monasterio del Real. del dia de hoy.

Dr. Alberti Pro. Beneficiado en S. Miguel.

Palma 20 de Octubre de 1821.=Miguel Ignacio Manera Secretario.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.